



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES, AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS OCHO Y OCHOENTOS NUEVE.

VALGA

Por el Rey nro. Sr. M. el S. D. Fern. VI. A de 1810, y 1811

Como Sr.

Sr. D. Nieves hizo legitimo el finado Sr. Nieves Maestro Alarife que fue de esta Ciudad en la mejor forma de derecho parecio ante V. E. y digo: Que havendome versado en compania y al lado de mi Difunto Padre en las Obras de Arquitectura, Sanaciones y mensuras de Tierras, presenciandome al exercicio practico de estas operaciones en presencia del Publico, me hallo bastante instruido y apto para su desempeño.

Con el fallecim. de mi Padre resulta hoy en la Ciudad la vacante de un Cejuto. Su merito es bastante conocido, pues de notorio era tenido, y reputado por uno de los mas expertos y buenos Arquitectos. La recomendacion de sus obras, y merito favorece, y hace recomendable la pretension a que aspiro de ingresar en su lugar y cargo, y obtener de V. E. la Certificacion correspondiente de mi examen y aptitudes que se resulten, y que se me libere elTitulo de Alarife de esta Ciudad para estar expedido facultado

CA-6C3


CAS 28

DOC 117

f 1

do en el Publico para las Jarraciones y opera-
ciones que se ofrescan en su Servicio. En esta
virtud y haciendo el Pedimento mas confia-
me.

A V^o pido y Suplica que precediendo el respectivo exam-
en si lo tubiere por conveniente, y dandome
por el Sr. Eno Teniente de este Exmo. Cabildo la
Certif. de titulo cerca de mi aptitud e idoneidad,
se me libre el Titulo correspondiente en la
clase q. imploro y es mereced q. espero &c.

Lidro Nueve


Pare al Com. guals el Reyno con
cuyo Informe se rige. Firma
y Dir. 18 de 1810.

Proveydo y rubricado p^r los Sres del Exmo. Cabildo
Justicia y Regimiento de esta Ciudad, citando haicon
do Aud. publica en la Sala de su Ayuntamiento
en el dia de su fecha.

Amem

Jose Maria de la Cruz
Sr. Ten. de Sr. Mag. del Exmo. Cabildo